

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COFRANSA S.A., CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2017.

En el cantón Guayaquil en las instalaciones de la Compañía COFRANSA S.A., ubicada en la Cda Guayaquanes Mz 230ª Villa 4, siendo las quince horas y treinta minutos, en la sala de sesiones de las oficinas administrativas de la compañía se reúnen en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA COFRANSA S.A., con la asistencia de los siguientes socios: FRANCISCO JAVIER GUADALUPE PINO, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS participaciones, JOHN PATRICIO TOAQUEZA SUQUE, propietario de CUATROCIENTAS participaciones; Todas las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS DOLARES, estos resuelven por unanimidad de votos lo siguiente:

PUNTO UNICO.- DECIDIR SOBRE LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON FECHA DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Preside la sesión el Sr. FRANCISCO JAVIER GUADALUPE PINO, accionista de la compañía y actúa como Secretario titular el Señor JOHN PATRICIO TOAQUIZA TOAQUIZA SUQUE.

El Presidente de la junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día.

El secretario de esta junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de compañías expresa que el punto único a tratar es el siguiente:

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON FECHA DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

La orden del día es aprobada por unanimidad.

Toma la palabra el socio el Sr. FRANCISCO JAVIER GUADALUPE PINO, y expone que es obligatoria LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON FECHA DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, para su posterior presentación a los Organismos de Control de COFRANSA S.A., estos deben de estar de acuerdo a la Superintendencia de Compañías bajo NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

La moción es aprobada por la sala en forma unánime.

No habiendo mas asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta.

Cumplido el tiempo concedido, se reinstala la sesión con los mismos socios, siendo el acta aprobada por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual el Presidente declara terminada la sesión siendo las diecisiete horas, firmando para constancia los asistentes,



FRANCISCO JAVIER GUADALUPE PINO
SOCIO



JUAN PABLO DE LA CRUZ
SOCIO



FRANCISCO JAVIER GUADALUPE PINO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



JUAN PABLO DE LA CRUZ
SECRETARIO DE LA JUNTA